



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acuerdo de Secretarios Acta N°: 38

Res.: 3504

Exp.:3/11202/2017

Montevideo,

09 NOV. 2017

**VISTO:** El expediente 3/13430/16 en que se aprobaron reservas de efectividad y/o cargos docentes con efecto 2017;

**CONSIDERANDO:** 1) que durante el presente año lectivo se han recibido nuevas solicitudes de reservas que se entiende pertinente acceder a las mismas y a tal fin, incluirlas como parte de la presente resolución;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARIA,** en ejercicio de atribuciones delegadas por RC 24/15/05 de fecha 30 de mayo de 2005, RC 15/11/06 de fecha 6 de abril 2006 y Acta 19 Res 162 de fecha 15 de Julio de 2016 de dicho Consejo,

**RESUELVE:** 1) Otorgar para el año docente 2017, reserva de efectividad en cargos efectivos y/o en sus horas efectivas de asignatura, a efectos de desempeñar horas en carácter efectivo a término, interino y/o suplente dentro de Anep, a los docentes según detalle:





ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Inspección Regional o Liceo según corresponda.

3) Cumplidas las actuaciones de caso, únase al Exp. 3/13430/16, por ser del mismo tenor

Publíquese en web institucional. Comuníquese a C.F.E., a CODICEN, a C.E.T.P, a Dpto. Docente del Ces, a la Coordinación de Inspección Gral Docente, a las Inspecciones Regionales.

Cumplido, siga a División Hacienda y a División Jurídica, a todos sus efectos. Oportunamente, archívese.

Dra. Victoria CROS TORTORELLA  
Prosecretaría  
Consejo de Educación Secundaria

Prof. SANDRA CUNHA RAU  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria

DEPTO. DE SECRETARÍA  
**MESA DE ENTRADA**  
Fecha: 13 NOV. 2017